

HECHO ESENCIAL
CCLV, CONTRAPARTE CENTRAL S.A.

Santiago, 3 de mayo de 2010

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de
Valores y Seguros
Presente

Señor Superintendente:

En virtud de lo establecido en el Artículo 9° e inciso segundo del Artículo 10°, ambos de la Ley N° 18.045, comunicamos a usted el siguiente Hecho Esencial respecto de la Sociedad:

Acuerdos de la Junta Ordinaria de Accionistas

La Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el día viernes 30 de abril de 2010 acordó lo siguiente:

1. Aprobar la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre 2009.
2. Distribuir un dividendo definitivo de \$7.747.- por acción, que se imputará contra la utilidad del ejercicio 2009.
El referido dividendo se pagará el lunes 10 de mayo de 2010 a partir de las 11:00 horas, en el domicilio legal de la Sociedad, a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas al 4 de mayo de 2010.
3. Exposición de la política de dividendos de la Sociedad e Información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos.
4. Elegir al nuevo Directorio que deberá ejercer la administración de la Sociedad por los próximos 3 años, el cual quedó conformado por los señores Juan Andrés Camus Camus, Mauricio Larraín Garcés, Jaime Larraín Vial, Andrónico Luksic Craig, Bernardo Matte Larraín, Eduardo Muñoz Vivaldi, Francisco Ossa Frugone, Álvaro Saieh Bendeck, Leonidas Vial Echeverría, Luis Enrique Yarur Rey y Pablo Yrarrázaval Valdés.
5. Aprobar la remuneración de los Directores.
6. Aprobar la designación como auditores externos de la Sociedad para el ejercicio 2010 a la firma "Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesoría Ltda".

De acuerdo a la normativa vigente se hará llegar a esa Superintendencia oportunamente una copia del acta correspondiente a la Junta Ordinaria de Accionistas.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

CCLV, CONTRAPARTE CENTRAL S.A.



José A. Martínez Zugarramurdi
GERENTE GENERAL

c.c.: Sr. Juan Ponce H.
PRB/dct